

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

79**MADRID NÚMERO 18**

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Juicio inmediato sobre delitos leves 1339/2020 entre D./Dña. GLORIA HERMINIA MARIN MEDINA y D./Dña. LUIS FRANCISCO CASTRO FACCIO por un presunto delito de Lesiones, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA QUE LA DICTA:
D./Dña. JOSE CARLOS GONZALEZ ARNAL.

Lugar: Madrid.

Fecha: dieciocho de noviembre de dos mil veinte.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 790.5 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, dese traslado a las demás partes personadas por un plazo común de DIEZ DIAS para que puedan alegar por escrito lo que estimen conveniente, señalar otros particulares que deban ser testimoniados y presentar los documentos justificativos de sus pretensiones.

Notifíquese al Ministerio Fiscal y a las partes.

Contra esta resolución cabe RECURSO DE REPOSICIÓN en el plazo de TRES DÍAS que se interpondrá por escrito ante este Juzgado y autorizado con firma de Letrado.

Lo dispongo y firmo. Doy fe.

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia

Y para que sirva de traslado de recurso de apelación a LUIS FRANCISCO CASTRO FACCIO expido y firmo la presente.

En Madrid, a 20 de noviembre de 2020.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/2.049/21)

